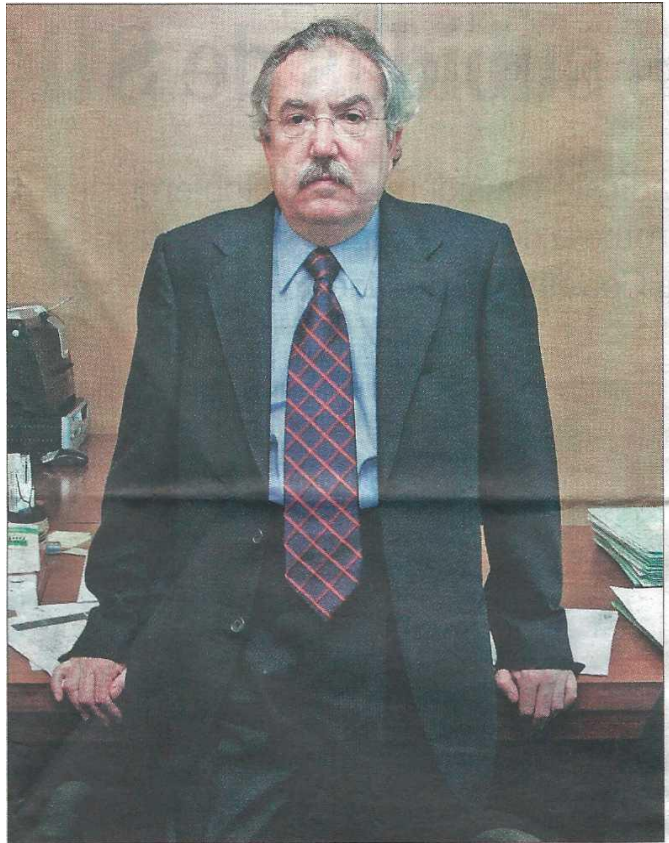


Justicia. La Fiscalía de la Comunidad de Madrid ha creado un nuevo servicio para proteger a las víctimas y perjudicados por los criminales y bandas organizadas



Pedro Martínez, que coordinará la nueva oficina, /JAIME

PEDRO BLASCO

La Fiscalía de la Comunidad de Madrid ha creado un nuevo Servicio de Protección de Víctimas y Perjudicados con el objetivo de atender a las personas que han sido perjudicadas por delitos e infracciones.

El fiscal superior de Madrid, Manuel Moix, dictó hace una semana una instrucción, a la que ha tenido acceso este periódico, en la que señala que se pretende apoyar en función de las necesidades con acompañamiento durante el proceso penal y asistencia una vez que haya finalizado.

Este nuevo servicio estará situado en la sede de la Fiscalía y estará coordinado por Pedro Martínez, que durante su mandato como teniente fiscal de Madrid luchó por dotar a la región de una legislación progresista en materia de siniestralidad laboral.

El ex ministro de Justicia, Fernández Bermejo, apartó de su puesto a Martínez tras convocar un concurso, que desde muchos puestos de la Justicia madrileña se vio que era dirigido contra el teniente fiscal, conocido por sus ideas progresistas.

El objetivo de esta nueva oficina es facilitar información sobre todo el proceso, gestionar peticiones, situación de la denuncia, resultado del juicio o la situación tras ser fallada una indemnización. Se enviará a estas personas a los organismos competentes en cada caso, pero se vigilará que la petición se trate con la atención debida.

También se quiere garantizar una atención integral a las víctimas, especialmente a las que se encuentran en situación de riesgo ofreciéndoles seguridad y confidencialidad.

Pero no sólo se pretende asegurar la integridad física, sino que se dará a las víctimas asistencia médica y psicológica, asesoramiento legal sobre servicios y programas, y la indemnidad procesal para que no haya consecuencias perjudiciales para quien se decida a colaborar con la Justicia. Éstos tendrán el apoyo de las instituciones de la Comunidad de Madrid. La nueva oficina prestará atención especial a los casos de alto riesgo, tráfico de seres humanos o crimen organizado. Procurará que la víctima disponga de un período de reflexión en el que una vez fuera de la influencia de la organización criminal y con conocimiento de causa pueda decir con libertad y con garantías sobre su colaboración con la Justicia.